

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante expediente 0037578/2015 se tramitan las actuaciones cursadas por la docente Cristina González referidas a la solicitud de autorización para dictar la asignatura El campo de la intervención social I en la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención social de la Escuela de Trabajo Social;

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2015, solicitar se autorice a la docente María Cristina González (Legajo 986) a dictar la asignatura El campo de la intervención social I en la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención social de la Escuela de Trabajo Social, con una carga horaria de 30hs.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ALEJANDRO ESPINO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

163